

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 879/1983, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gámez Burgos y doña Concepción Martín Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

Finca número 12.681. Rústica, nombrada «Los Majuelos», situada en el partido rural de Atalayas, paraje nombrado del Potril, del término municipal de Vélez-Málaga. Tiene una superficie de 58.079 metros cuadrados, con 43 olivos y 53 higueras.

Finca número 12.682. Rústica, situada en el paso de Atalayas, paraje del Potril, conocida con el nombre de Manuel Fortes, del término de Vélez-Málaga; con una superficie de 15.655 metros cuadrados de erial y secano.

Finca número 12.683. Rústica, en el partido rural de Atalayas, paraje del Potril, de Vélez-Málaga; con una superficie de 15.655 metros cuadrados.

Finca número 12.684. Rústica, situada en el paso de Atalayas, paraje del Potril, de Vélez-Málaga, llamada Manuel Fortes; con una superficie de 15.655 metros cuadrados de erial y secano.

Finca número 12.685. Rústica, situada en el paso de Potril, partido de Atalayas Bajos, de Vélez-Málaga; con una superficie de 3.131 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será respecto de la finca número 12.681, de 4.065.530 pesetas; respecto de la finca número 12.682, de 782.750 pesetas; respecto de la finca número 12.683, de 782.750 pesetas; respecto de la finca número 12.684, de 782.750 pesetas, y respecto de la finca número 12.685, de 156.550 pesetas; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las

doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o si concurrieren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil, a igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados éste resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

Dado en Málaga a 30 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—40.310.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 399/1993, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Framit de la Rosa y doña María Josefa Moreno de la Rosa, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto, se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para las que se señalan, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce cincuenta horas para la segunda, y para la tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, número de cuenta 3033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga, concepto: Subasta, número de procedimiento 399/1993, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere al número 1 de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca urbana que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca urbana 693-A, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca registral 693-A, sale a pública subasta por el tipo de tasación de 7.400.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta, para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese en número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Urbana 99. Vivienda en planta cuarta, letra A, del bloque C-tres. Ocupa una superficie construida de 109 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina-lavadero.

Linda: Frente, pasillo de acceso, hueco de escalera y de ascensor y vivienda, letra B de su misma planta; derecha, entrando, espacio abierto, zona de aparcamiento y hueco de ascensor; y fondo, zona ajardinada que la separa de calle Herrera Oria.

Cuotas: En el edificio 6,55 por 100, y en el conjunto 0,270 por 100.

Finca registral número 693-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 1.924, folio 85, libro 60.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 3 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—40.290.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 107/1998, a instancias del Procurador señor Olmedo Cheli, en nombre y representación del Unica, contra don Francisco Jiménez Terroba y doña María Concepción Burgos Porras, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

Primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las diez veinte horas, por el precio establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 33.000.000 de pesetas, finca registral 8.450, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 4 de noviembre de 1998, a las diez veinte horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 4 de diciembre de 1998, a las diez veinte horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia, sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018010798, el 50 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Piso número 10 o cuarto izquierda, del edificio número 36, de la barriada Sagrada Familia, de Málaga, ciudad jardín, partido de Guadalmedina. Se halla situado en la planta E, quinta o cuarta de las altas, y en la parte izquierda del edificio, contemplando éste de frente, por la fachada de su entrada. Corresponde al tipo C de construcción. Su superficie útil es de 79 metros 93 decímetros cuadrados, y se compone de servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza lavadero, tendadero y solana. Su acceso lo tiene por una puerta que hay en el rellano de escalera a mano izquierda, subiendo. Linda: Derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, zona ajardinada que lo separa del edificio número 43; espalda, camino adyacente al muro de encauzamiento del Río Guadalmedina; y frente, caja de escalera y el piso número 9 o cuarto derecha.

Inscripción: Al tomo 1.608, folio 163, finca 8.450 del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia, se expide el presente en Málaga a 3 de julio de 1998.—La Secretaria, Rosario Medina García.—40.285.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 666/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, contra la finca que después se dirá que fue hipotecada por entidad mercantil «Aragónés y Mendoza, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los

Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez veinte horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo; y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al demandado en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bien y valor del mismo

Nave industrial, sita en polígono de Guadalhorce, carretera Azucarera-Intelhorce, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.235, libro 303 de la sección tercera, folio 10, finca número 14.055, inscripción tercera. Valor: 120.079.357 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—40.292.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios de Villa Agrupada XVI, contra Vanesa Jarnagne, Frank Denis Bernard Jarnagne y Arlette Rene Françoise de Cort Jarnagne, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995-14-14/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en planta baja número 1, del edificio Villas Agrupadas XVI de Andalucía la Nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 1.173, libro 173, folio 9, finca número 14.088, inscripción primera.

Valor de tasación: 12.775.681 pesetas.

Dado en Marbella a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—El Secretario.—40.229.

MARTORELL

Edicto

Doña Anna Isabel Novo Cañellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell, en fecha 2 de julio de 1998, en el procedimiento judicial sumario número 254/1995, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Agripino Rodríguez Parrilla y doña Josefa Porcel Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta piso. La superficie útil total de ambas plantas es de 90 metros cuadrados. La planta baja se distribuye en garaje, distribuidor, comedor-estar, cocina y terraza. La planta piso se distribuye en cuatro habitaciones y cuarto de baño. Ambas plantas se comunican por medio de una escalera interior. El solar no edificado se destina a patio o jardín. Edificada sobre una porción de terreno en Sant Andreu de la Barca, polígono residencial «Can Canals», parcela número 27, de figura rectangular y que mide 151 metros 62 decímetros